



Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 109

-2009.



ERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

lima 14 de julio de 2009

Que la Comisión de Contraloría General de la República mediante Oficio No. 00078-2009-CG/DC anexa el Informe No.221-2009-CG/ORLC/EE que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones del Examen Especial al Servicio de Parques de Lima sobre la realización de la Subasta Pública No. 001-2005;

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos tendrá a su cargo determinar la responsabilidad que pudiera haber incurrido la Funcionaria y Ex Funcionario de niveles remunerativos F-S comprendidos en el referido Examen;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM y Ordenanza No. 758;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que meritue la responsabilidad administrativa de la Funcionaria y ex Funcionario de niveles remunerativos F-S implicados en las observaciones del Informe No. 221-2009-CG/ORLC/EE de la Contraloría General de la República, la cual estará integrada por los siguientes:

- Srta. Ana Perez Cortez Gerente Administrativo, quien la presidirá.
- Sr. Armando De La Cruz Gamarra Director de Asesoria Legal miembro.
- Sr. Jorge Botto Bar Gerente de Administración de Parques miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR lo actuado sobre el presente caso a la Comisión conformada por el artículo precedente.

SERVICHE IS DESERRAMUNIQUES EVICUMALASE.  MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CA SOUT AUT & Brush
Transcripción Nº	6000
A: <i>UAB</i> ,	ASESORIA LEGAL
Para conocimiento y fines con	WITTHOUSE
transcribir: 166	FURTADO HERKEA.  SERVICIO DE PARQUES  SERVICIO DE PARQUES  CARROLA DE ADMINISTRACION DE PARQUES  CARROLA DE ADMINISTRACION DE PARQUES
\$ xt0	CSRFWUN
	EXECUTED DE PARQUES  IPACIDAD METROPOLITANA DE UTIL  (F6 JUL. 2009
d land	
Lie. Adm. ELV RA CARDENAS PAJUELO Directora Agministración Documentaria	RIA Telf.: 433-1635 - 433 145 46 Fax: 433-1550
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MAI	RIA Telf.: 433-1635 - 433 1546 Fax: 433-1550